



República de Panamá
Procuraduría General de la Nación

RESOLUCIÓN No.SADS-DL-025-2020
(De 14 de octubre de 2020)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No.2020-0-35-0-08-LP-023632 relacionada con el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, TIPO CENTRAL DE ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA INVERTER, PARA LA NUEVA SEDE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO."**

La Secretaria General, en ejercicio de sus facultades delegadas,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público, mediante aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" el día primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020), se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No.2020-0-35-0-08-LP-023632, cumpliéndose con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017 y normas reglamentarias.

Que el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020) fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas a continuación:

Renglón 1

No.	Proponente	Oferta Económica
1	CONSTRUCTORA AEI, S.A.	B/.205,440.00
2	COPPER GROUP, S.A.	B/.211,130.87

Renglón 2

No.	Proponente	Oferta Económica
1	COPPER GROUP, S.A.	B/.217,352.57

Renglón 3

No.	Proponente	Oferta Económica
1	COPPER GROUP, S.A.	B/. 41,586.90

Que posteriormente las propuestas presentadas en el Acto Público se remitieron a la Comisión Verificadora para que las mismas fueran verificadas conforme a lo establecido en el pliego de cargos.

Que la Comisión Verificadora, luego de emitir su Informe de Comisión, ha determinado que el proponente CONSTRUCTORA AEI, S.A., además de haber ofertado el menor precio para el Renglón 1, cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

Que la Comisión Verificadora, luego de emitir su Informe de Comisión, ha determinado que el proponente COPPER GROUP, S.A., además de haber

ofertado el menor precio para los Renglones 2 y 3, cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Renglón 1 del Acto Público No.2020-0-35-0-08-LP-023632 al proponente **CONSTRUCTORA AEI, S.A.**, por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS (B/.205,440.00)**.

SEGUNDO: Adjudicar el Renglón 2 del Acto Público No.2020-0-35-0-08-LP-023632 al proponente **COPPER GROUP, S.A.**, por la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÉSIMOS (B/.217,352.57)**.

TERCERO: Adjudicar el Renglón 3 del Acto Público No.2020-0-35-0-08-LP-023632 al proponente **COPPER GROUP, S.A.**, por la suma de **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (B/. 41,586.90)**.

CUARTO: Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

QUINTO: Advertir que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 53 y 65 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


DELIA A. DE CASTRO D.
Secretaria General

